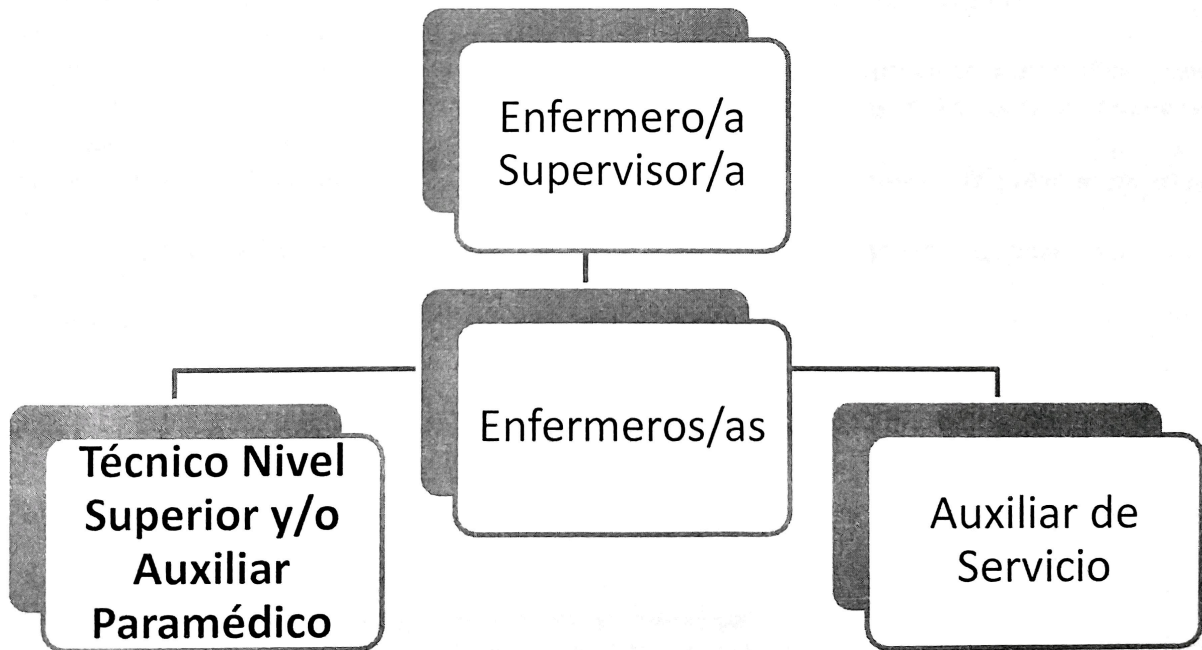


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en enfermería
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	Grado 22 E.U.S.
Remuneración bruta	\$853.231.- Total Haberes Tercer Turno. \$529.624.- Total Haberes Horario Diurno.
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata/ Sistema de tercer Turno Contrata/ Jornada Diurna
Estamento	Técnico
Jefatura superior directa	Enfermero/a Supervisor/a

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención directa de enfermería en forma oportuna, segura, con calidad técnica y buen trato a los usuarios, que requieren cuidados de mediana y menor complejidad resguardando y respetando la integridad e intimidad del paciente, así como el secreto profesional. De acuerdo a las políticas y normativas vigentes, tanto en el área técnica como administrativa.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Conocer, aplicar y cumplir protocolos y normativas de la institución relacionadas a Calidad y Seguridad en la atención.
- Recibir y entregar la información relevante del paciente durante el turno (20:00 – 08:00 hrs.).
- Realizar control signos vitales cada 8 horas y según necesidad e indicación médica y de enfermería.
- Realizar aseo y confort (aseo genital-baño en cama-cuidados de la piel) a los pacientes según horarios establecidos y necesidad.
- Realizar aseo de cavidades, cambios de posición, medición de drenajes y sondas de acuerdo a horarios establecidos.
- Administrar el tratamiento farmacológico y terapéutico por las diferentes vías (EV-SC-IM-VO-VR-etc)
- Realizar preparación del paciente para los distintos procedimientos (pabellón, endoscópicos, imagenología, etc.)
- Asistir en la satisfacción de necesidades básicas del paciente (alimentación, eliminación, movilización, apoyo emocional, etc.)
- Realizar registros de las actividades realizadas al paciente según normativa vigente.
- Colaborar con la visita médica y de enfermería.
- Asistir en la realización de procedimientos médicos, de enfermería y de otros profesionales, tales como: aspiración de secreciones, instalación de dispositivos invasivos, realización de exámenes, movilización, rehabilitación, etc.
- Supervisar el correcto uso de EPP y educar el cumplimiento de medidas de prevención en los familiares.
- Trasladar paciente para procedimientos de apoyo diagnóstico (radiografías, scanner, resonancia, etc.)
- Mantener el orden y limpieza de las áreas clínicas y Unidad del paciente a su cargo.
- Participar en actividades educativas al paciente y familia.
- Participar en las reuniones del Equipo de Enfermería del servicio.
- Participar en actividades de Capacitación internas e institucionales.
- Cuidar los equipos, instrumental e infraestructura disponible en el servicio.
- Comunicar a la Enfermera Supervisora o Clínica los desperfectos o incidentes relacionados con equipos e infraestructura.
- Velar por el buen uso de los insumos disponibles.
- Respetar y cumplir normas y reglamentos que regulan el comportamiento funcionario, tales como: permanencia en el lugar de trabajo, puntualidad, uso correcto del uniforme, uso de credencial, uso de lenguaje técnico y respeto de conducto regular.
- Favorecer el Buen Clima Laboral y Trabajo en Equipo.
- Colaborar con la misión y objetivos asignados en el equipo de trabajo.
- Proporcionar una atención amable y de calidad a los usuarios.
- Cumplir tareas asignadas por Enfermera Supervisora y/o Clínicos.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA N°09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,

Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,

Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N°12 de la Ley N°18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de

OTROS REQUISITOS

Bases Generales de la Administración del Estado.

Contar con esquema completo y vigente de vacunas Anti Hepatitis B.

Salud compatible con el cargo en sistema de turno y disponibilidad turnos extras en caso de necesidad el servicio.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título de Técnico de Nivel Superior en enfermería otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,

Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,

Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia laboral de 1 año en funciones clínicas en Sector Público o Privado.

Experiencia clínica de 1 año en Unidades de hospitalización Adulto médico quirúrgico acreditada, en Sector Público o Privado.

CAPACITACION O FORMACION

Curso IAAS 20 horas.

Curso de RCP Básico.

Capacitaciones en competencias Técnicas (como: Atención y cuidados del Adulto Mayor; Manejo de pacientes Covid-19 dirigido a TENS; Residuos de establecimientos de atención de salud (REAS), etc.)

Capacitaciones en competencias Blandas (Trabajo en equipo; Gestión y Promoción del buen trato; Trato al usuario; manejo de conflictos y comunicación efectiva, etc.)

Capacitaciones Institucionales o del quehacer de funcionario público (Sumarios Administrativos, Inducción Institucional, Estatuto Administrativo, RISS, etc.).

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

Manejo computacional a nivel usuario intermedio.

Conocimiento de Técnicas básicas de Enfermería.

Conocimiento y aplicación de Normas IAAS.

Conocimiento en Normas y/o Protocolos de Calidad y Seguridad.

Conocimientos en Atención y cuidados del Adulto Mayor

Conocimientos del Estatuto Administrativo.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	1	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	1	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y	1	Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función.

disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

TRABAJO EN EQUIPO

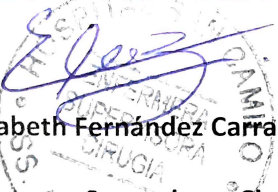
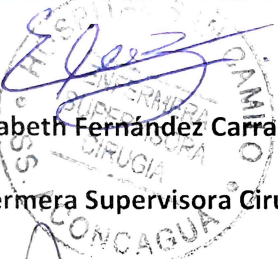
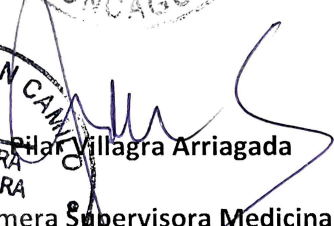




EN Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

2

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Enfermera Supervisora Medicina
Equipo de Trabajo directo	Personal de la unidad: Enfermera Supervisora, Enfermeros clínicos, Enfermeros diurnos, Técnicos Paramédicos clínicos y diurno, Médicos, Auxiliares de Servicio, Trabajadoras Sociales, Kinesiólogos, secretaria, Nutricionistas, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, entre otros.
Clientes internos	Enfermera Supervisora Medicina Profesionales, Técnicos y auxiliares del servicio de medicina. Profesionales, Técnicos y auxiliares de otros servicios y unidades de apoyo.
Clientes externos	Usuarios y familiares, Docentes y alumnos de instituciones de educación superior.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	-Por los equipos y materiales de la unidad en donde se desempeña. Y el adecuado uso de las dependencias e infraestructura. Uso eficiente de insumos y equipamiento médico de la unidad. (monitores de control de signos vitales y multiparametros, Bombas de infusión y Alimentación, Carros de paro, desfibrilador, cánula de alto flujo, entre otros)

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
 <p>Elizabeth Fernández Carrasco Enfermera Supervisora Cirugía</p>   <p>Pilar Villagra Arriagada Enfermera Supervisora Medicina</p> 	 <p>Nancy Villarroel Porras Subdirectora de Gestión del Cuidado</p> 	<p>Julio 2023</p>
 <p>asesor metodológico: Juan Pablo Muñoz Muñoz</p> 